

Términos y Condiciones de Uso y Política de Responsabilidad Fiscal

Versión 1.3 · Asunción, Paraguay · Razón social / RUC: _____

1. Objeto y naturaleza del servicio

audixdata presta servicios de **gestión operativa, monitoreo y software** para la renta de capacidad de cómputo de inteligencia artificial (en adelante, el “Servicio”). audixdata **no brinda asesoramiento fiscal, contable ni legal**, y no actúa como representante tributario del Participante.

2. Estimaciones y ausencia de garantía de resultados

Todas las cifras de rentabilidad presentadas por audixdata —incluidos los ejemplos de 3–5×, los valores en USD por kW, las proyecciones mensuales y cualquier escenario— son **estimaciones referenciales** basadas en tarifas y precios de mercado vigentes a la fecha. **No constituyen garantía de resultados** y pueden variar según la ocupación real de las GPUs, los precios de los marketplaces, el costo de la energía y el tipo de cambio.

El Participante reconoce y acepta expresamente que: (i) audixdata NO garantiza ingresos, rentabilidad ni resultado alguno; (ii) las cifras, ejemplos, rangos y proyecciones tienen carácter meramente ilustrativo y referencial; (iii) no contrata el Servicio sobre la base de, ni confiando en, ninguna cifra de retorno determinada (ausencia de dependencia / “no reliance”); y (iv) realizó su propia evaluación y, en su caso, consultó a asesores profesionales independientes. Ninguna manifestación verbal o escrita de audixdata, su personal o sus materiales de marketing constituye garantía de resultados ni modifica esta cláusula.

3. Responsabilidad fiscal del Participante

El Participante declara y acepta que:

- (a) audixdata actúa exclusivamente como prestador de servicios de gestión, operación y software, y no como asesor fiscal, contable ni legal;
- (b) es el **único responsable** de inscribirse y mantenerse al día ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) y de declarar y pagar todos los tributos que correspondan a los ingresos generados (IRP, IRE, IVA, ganancias por cryptoactivos u otros), conforme a la Ley N.º 6380/19 y normativa aplicable;
- (c) reconoce que la renta originada por equipos o instalaciones situados en Paraguay puede constituir renta de fuente paraguaya y, por tanto, estar gravada, con independencia de que el pago provenga del exterior o se perciba en cryptoactivos;
- (d) es responsable de la documentación y facturación de sus operaciones conforme a la normativa vigente.

4. Cumplimiento energético y regulatorio

El Participante declara que la energía utilizada cuenta con **contrato vigente y facturación regular ante la ANDE**, y que cumple la normativa aplicable, incluidas la Ley 7300 (uso de energía) y el Decreto 7824/22 (tarifa para consumo intensivo), cuando corresponda. audixdata no opera ni avala conexiones eléctricas irregulares.

Declaración y garantía reforzada: el Participante declara y garantiza que la totalidad de la energía eléctrica empleada se encuentra legalmente contratada, medida y facturada ante la ANDE bajo un contrato vigente, y que no existen conexiones clandestinas o irregulares, derivaciones no autorizadas, manipulación de medidores ni hurto de energía (art. 167 y concordantes del Código Penal paraguayo). El Participante es el único titular y responsable del suministro eléctrico y de su legalidad.

Verificación: audixdata podrá requerir, como condición previa al onboarding y en cualquier momento durante la relación, copia del contrato de suministro con la ANDE, las facturas recientes y el número de medidor. audixdata presta el Servicio sobre la base de estas declaraciones y documentos del Participante y no audita ni controla físicamente la instalación eléctrica; la legalidad del suministro es responsabilidad exclusiva del Participante.

Suspensión y terminación: si audixdata detecta, es notificada de, o sospecha razonablemente la existencia de una conexión irregular o ilegal, podrá suspender o terminar el Servicio de forma inmediata y desconectar los equipos, sin incurrir en responsabilidad alguna y sin obligación de reembolso, indemnización ni penalidad. audixdata podrá asimismo adoptar las medidas y comunicaciones que la ley le exija.

Indemnidad energética específica: el Participante mantendrá indemne a audixdata, sus titulares y colaboradores, y asume responsabilidad exclusiva, frente a toda multa, sanción, reclamo, daño, perjuicio o responsabilidad civil o penal —de la ANDE, de autoridades o de terceros— que derive, directa o indirectamente, de conexiones eléctricas irregulares o ilegales, hurto de energía, manipulación de medidores o cualquier incumplimiento de la normativa energética imputable al Participante.

5. Indemnidad

El Participante mantendrá **indemne a audixdata**, sus titulares y colaboradores, frente a cualquier reclamo, multa, sanción o perjuicio derivado del incumplimiento de sus obligaciones fiscales, energéticas o regulatorias.

6. Condiciones comerciales

Salvo acuerdo escrito en contrario: comisión de gestión del **20% sobre el ingreso bruto de IA**; onboarding de USD 80 por nodo (pago único); sin costo fijo mensual y sin permanencia. Las partes podrán terminar la relación con preaviso razonable.

7. No-elusión y exclusividad operativa

El Participante reconoce que audixdata aporta, además de su servicio operativo, el acceso, la integración técnica y la relación comercial con los marketplaces de cómputo de IA (incluidos, entre otros, io.net y Vast.ai), así como cuentas, reputación, configuración y, en su caso, clientes de demanda directa (en adelante, los “Activos de Intermediación”).

Durante la vigencia de este acuerdo y por un plazo de treinta y seis (36) meses contados desde su terminación por cualquier causa, el Participante se obliga a no, directa ni indirectamente, por sí o a través de terceros, sociedades vinculadas, empleados, técnicos o contratistas:

- (a) conectar, registrar u operar los equipos, nodos o capacidad de cómputo presentados o integrados por audixdata directamente en los marketplaces, plataformas o clientes a los que audixdata le dio acceso, eludiendo a audixdata;
- (b) contratar, contactar o desviar, con el fin de eludir a audixdata, a los clientes, marketplaces, proveedores o contrapartes de demanda que audixdata le hubiera presentado o gestionado;
- (c) replicar o reutilizar la integración técnica provista por audixdata para operar por fuera del Servicio con esas mismas contrapartes.

Excepción: esta obligación no impide que el Participante opere su capacidad con contrapartes a las que hubiera accedido por medios propios, demostrablemente independientes de audixdata y anteriores o ajenos a esta relación.

Cuentas y reputación: salvo pacto escrito en contrario, las cuentas, identidades, rankings y reputación generados en los marketplaces durante la prestación del Servicio bajo la gestión de audixdata pertenecen a audixdata, aun cuando la capacidad física sea aportada por el Participante.

Incumplimiento: la violación de esta cláusula faculta a audixdata a exigir una penalización equivalente al veinte por ciento (20%) del ingreso bruto que las contrapartes eludidas hubieran generado durante los doce (12) meses previos a la elusión, o USD 5.000 por nodo eludido —lo que resulte mayor—, sin perjuicio de los daños y perjuicios adicionales y de las demás acciones legales que correspondan. (Montos adaptables por acuerdo de las partes.)

Razonabilidad: las partes acuerdan que el plazo, alcance y ámbito territorial de esta cláusula son razonables y proporcionados a la inversión y al valor aportado por audixdata. Si una autoridad competente considerara excesivo algún elemento, este se reducirá al máximo permitido por la ley, manteniéndose vigente el resto.

8. Protección de datos

audixdata tratará los datos del Participante únicamente para la prestación del Servicio y los reportes de consumo, aplicando medidas razonables de seguridad. El Participante es responsable de la licitud de los datos que aporte.

9. Ley aplicable y jurisdicción

Estos Términos se rigen por las leyes de la República del Paraguay. Cualquier controversia se someterá a los tribunales competentes de la ciudad de Asunción, salvo acuerdo de mediación o arbitraje entre las partes.

10. Aceptación

La contratación del Servicio, la conexión de equipos o la marcación de la casilla de aceptación en el formulario de audixdata implican la **aceptación plena** de estos Términos y de la presente Política de Responsabilidad Fiscal.

- ☐ **Entiendo que la renta NO está garantizada: audixdata no garantiza ingresos ni rentabilidad, las cifras son estimaciones referenciales, y no contrato confiando en ningún resultado puntual.**
- ☐ **Declaro que toda la energía utilizada está legalmente contratada, medida y facturada ante la ANDE, sin conexiones irregulares, derivaciones no autorizadas ni manipulación de medidores, y asumo la responsabilidad exclusiva por cualquier irregularidad.**
- ☐ **Leí y acepto los Términos y la Política de Responsabilidad Fiscal de audixdata.**

Participante (firma): _____ Fecha: _____

Aclaración / Razón social: _____ RUC: _____

Documento modelo de carácter informativo. No constituye asesoramiento legal ni fiscal. Debe ser revisado y adaptado por un abogado y un contador matriculados en Paraguay antes de su uso. Las referencias normativas (Ley 6380/19, Ley 7300, Decreto 7824/22, Consulta Vinculante DNIT N.º 582/2024) pueden actualizarse.